



DECRETO ALCALDICIO N° 2224/

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Agosto de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 619 de fecha 10.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para contratar un Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, Programa Gestión Ambiental, Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar un Apoyo de Aseo y Ornato Comunal, Programa Gestión Ambiental, Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretario Municipal Sra. Marta A. Villarreal Scarabello y Encargada de Personal Srta. Johana Pardo Román o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

Dirección de Obras Municipales (2)

Archivo.